

**OBJETO:** DARME POR NOTIFICADO Y OTROS.

SEÑOR JUEZ:

**Wilson Villalba**, ab., Matrícula CSJ 7407, tel. +595 961704478, en nombre y representación de FIVE TRADING GROUP SOCIEDAD ANÓNIMA con RUC N° 80085362-8, por la intervención que tengo en los autos caratulados: «FIVE TRADING GROUP SOCIEDAD ANÓNIMA C/ PARTIDO LIBERAL RADICAL AUTÉNTICO S/ PREPARACIÓN DE ACCIÓN EJECUTIVA», a Vuestra Señoría respetuosamente digo: -

## 1. DARME POR NOTIFICADO.

Vengo por el presente escrito a darme por notificado de la providencia de fecha 22 de febrero de 2021. Consecuentemente, solicito se me tenga por notificado de tal resolución.

## 2. RECONOCIMIENTO DE FIRMA.

A los efectos de preparar convenientemente la acción ejecutiva, pido se cite al demandado PARTIDO LIBERAL RADICAL AUTÉNTICO para que, mandatario mediante y dentro del plazo de ley, comparezca en Secretaría a reconocer las firmas que le son atribuidas, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciera, se tendrán ellas por reconocidas y auténticas.-----

## 3. SOLICITUD DE APERTURA DE CUENTA JUDICIAL.

A fin de depositarse en ella lo que en dinero se embargara en autos, solicito asimismo la apertura de una cuenta judicial a nombre del presente juicio y a la orden del Juzgado. Para tal fin, V.S. tendrá a bien librar oficio al Banco Nacional de Fomento.-----

## 4. EMBARGO PREVENTIVO.

Igualmente, y conforme a lo dispuesto en el Art. 450 del Código Ritual, pido se decrete bajo caución juratoria embargo preventivo sobre bienes suficientes del demandado PARTIDO LIBERAL RADICAL AUTÉNTICO con RUC N° 80046402 - 8 , hasta cubrir la suma reclamada, más la que V.S. fije provisoriamente para responder por los gastos de justicia.-----

## 5. DERECHO.

Fundo la presente acción en lo dispuesto en los artículos 439, 443 inciso a), 448 inciso b) y demás concordantes del Código Procesal Civil, en las concordancias del mismo cuerpo

legal y en la doctrina y jurisprudencia aplicables al caso. -----

## 6. PETITORIO.

Por tanto, a V.S. peticiono:-----

- I. Tenerme por notificado del proveído de fecha 22 de febrero de 2021.-----
- II. Imprimir a los presentes autos las disposiciones del Código Procesal Civil y el Protocolo de Tramitación Electrónica de la Corte Suprema de Justicia publicado en <http://www.csj.gov.py/web/portal/protocolo>. -----
- III. Tener por iniciada la presente acción preparatoria de juicio ejecutivo que promuevo contra PARTIDO LIBERAL RADICAL AUTÉNTICO con RUC 80046402 - 8 por cobro de la suma de G. 505.000.000(GUARANÍES QUINIENTO CINCO MILLONES), más sus intereses, costos y costas.-----
- IV. Bajo caución juratoria, decretar embargo preventivo sobre bienes suficientes del demandado PARTIDO LIBERAL RADICAL AUTÉNTICO hasta cubrir la suma reclamada que es la de G. 505.000.000(GUARANÍES QUINIENTO CINCO MILLONES), más la que Vuestra Señoría fije provisoriamente para gastos de justicia. Para tal fin, librar el correspondiente mandamiento de embargo y comisionar a un Oficial de Justicia su diligenciamiento.-----
- V. Citar al demandado PARTIDO LIBERAL RADICAL AUTÉNTICO para que, mandatario mediante y dentro del plazo de ley, comparezca en Secretaría a reconocer las firmas que le son atribuidas, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciera, se tendrán ellas por reconocidas y auténticas.-----
- VI. Ordenar la apertura de una cuenta judicial a nombre del presente juicio y a la orden del Juzgado. A tal fin, librar oficio al Banco Nacional de Fomento.-----
- VII. Oportunamente, previo los trámites de rigor, dictar sentencia ordenando se lleve adelante la presente ejecución hasta que el acreedor se haga íntegro pago del capital, intereses, costos y costas del presente juicio.-----

PROVEER DE CONFORMIDAD. SERÁ JUSTICIA.

Wilson Villalba, ab.  
*villalba@tuta.io*



CORTE  
SUPREMA  
DE JUSTICIA



DOCUMENTO PRESENTADO ELECTRÓNICAMENTE CON FECHA DE SELLO DE CARGO:  
MIÉRCOLES, 24 DE FEBRERO DE 2021 A LAS 12:08:19, CONFORME EL PROTOCOLO DE  
TRAMITACIÓN ELECTRÓNICA DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA. QUEDA CERTIFICADA  
SU RECEPCIÓN DE CONFORMIDAD A LA LEY 4017/2010 Y MODIFICATORIA.

Registrado electrónicamente por: WILSON ROBERTO VILLALBA AREVALOS CI. 1275062

	NOMBRE	DarmePorNotificadoYOtros.pdf12750621 2546
	TAMAÑO	65,53 KB
	FECHA DE REGISTRO ELECTRÓNICO	24/02/2021 12:07:53
		FF4598099FC71B99C02CDBEIF68CB8 F2FF4598099FC71B99C02CDBEIF68C B8F2FF4598099FC71B99C02CDBEIF6 8CB8F2FF4598099FC71B99C02CDBEI F68CB8F2FF4598099FC71B99C02CDB